



Comunidad de Madrid

ORDEN

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-006717/2023

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se dispone la aprobación de los pliegos, el gasto y el expediente de contratación titulado: "SUMINISTRO DE MÁQUINA MINI TRACTOPALA Y CARGADORA ADSCRITA AL PARQUE DE SERVICIOS MUNICIPAL" en el municipio de Camarma de Esteruelas, y se acuerda que sea tramitado por urgencia.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado "**Suministro de máquina mini tractopala y cargadora adscrita al Parque de Servicios Municipales**" en el Municipio de Camarma de Esteruelas

2. Aprobar el gasto por importe de **88.208,41 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2024	88.208,41 euros

Al ser un expediente de tramitación anticipada, la aprobación del gasto queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024.

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a fecha de la firma
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
P.D. Orden de 5 de septiembre de 2019 (B.O.C.M. 10/09/2019)
EL DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

Firmado digitalmente por: TORTOSA DE LA IGLESIA JOSE
Fecha: 2023.12.04 13:52